

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

**NOTIFICACIÓN PERSONAL AL AGENTE DEL
MINISTERIO PÚBLICO**

***REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: HENRY HURTADO BOLAÑOS
DDOS.: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.
RAD.: 760013105-012-2023-00221-00***

En la fecha, de hoy 20 de junio de 2023, le notifico el contenido del auto admisorio de la demanda de la referencia, a la doctora **ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.615.893 expedida en Cali (Valle del Cauca), en calidad de **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**, para lo de su cargo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del C.P.T. y la S.S. modificado por el artículo 11 de la Ley 712 del 2001 y el artículo 74 del C.P.T. y la S.S. modificado por el artículo 38 de la Ley 712 del 2001, enviándole copia de la misma que se anexó para tal fin.

Enterada firma como aparece,

La Notificada,

ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS